GOBIERNO REGIONAL DE ANCAS



COBIERNO REGIONAL DE ANCAS CONTRAL SECURE TARIA GENERAL SE AREC CONTRAL que la praemie apla fotottales combanas de Ancas Company de la praemie apla fotottales combanas de Ancas Company de la producció de la documento original de la producció de la cocumento original del cocumento original de la cocumento original del cocumento original de la cocumento original del cocumento original

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

## N° 144-2024-GRA/GGR

Huaraz, 08 de marzo de 2024

### VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional Nº 25-2024-GRA/GGR de fecha 15 de enero de 2024 y la Resolución Gerencial General Regional Nº 135-2024-GRA/GGR de fecha 05 de marzo de 2024 y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 25-2024-GRA/GGR de fecha 15 de enero de 2024, se Reconforma el Comité Especial encargado de Organizar y Conducir el Proceso de Selección de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Chiquián, Distrito de Chiquián, Provincia de Bolognesi, Región Ancash" con CUI Nº 2194933, el cual estuvo constituido de la siguiente manera:

ITEM	MIEMBROS TITULARES		
1	FERNANDO JOSE SOLIS MAGUIÑA Gerente Regional de Infraestructura del GRA (e)	PRESIDENTE	
2	MOISES TOLEDO TORRES Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras	PRIMER MIEMBRO	
3	JHOHAN STEFANY VILLEGAS MORALES Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del GRA.	SEGUNDO MIEMBRO	
	MIEMBROS SUPLENTES		
4	IRMA ALEJANDRINA ESPADA NARVAEZ Gerencia Regional de Infraestructura del GRA.	PRESIDENTE	
5	ALDO PEDRO BUSTOS RONDON Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de obras del GRA.	PRIMER MIEMBRO	
R	JACKELYN JESSICA TORRE CARRILLO Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del GRA.	SEGUNDO MIEMBRO	



Que, es de advertirse que uno de los integrantes del Comité Especial encargado de Organizar y Conducir el Proceso de Selección de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Chiquián, Distrito de Chiquián, Provincia de Bolognesi, Región Ancash" con CUI Nº 2194933, en calidad de Presidente, es el Ingeniero Fernando José Solís Maguiña quien a la fecha de la emisión de la Resolución Gerencial General Regional Nº 25-2024-GRA/GGR de fecha 15 de enero de 2024, se encontraba encargado de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash;

Que, posteriormente mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 135-2024-GRA/GGR de fecha 05 de marzo de 2024 se da por Concluida la encargatura temporal del Ingeniero Civil Fernando José Solís Magulña en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 022-2024-GRA/GGR de fecha 15 de enero de 2024;

Que, por tanto, al haberse concluido la designación del Ingeniero Fernando José Solís Maguiña en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, resulta necesario reconformar el Comité Especial encargado de Organizar y Conducir el Proceso de Selección de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Chiquián, Distrito de Chiquián, Provincia de Bolognesi, Región Ancash" con CUI Nº 2194933, considerando la nueva designación del Gerente Regional de Infraestructura, quedando conformado de la siguiente manera:

ITEM	MIEMBROS TITULARES					
1	GUSTAVO GREGORIO DE LA CRUZ DUENAS Gerente Regional de Infraestructura	PRESIDENTE				
2	MOISES TOLEDO TORRES Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras	PRIMER MIEMBRO				
3	JHOHAN STÉFANY VILLEGAS MORALES Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del GRA.	GRA. SEGUNDO MIEMBRO				
	MIEMBROS SUPLENTES					
4	IRMA ALEJANDRINA ESPADA NARVAEZ Gerencia Regional de Infraestructura del GRA.	PRESIDENTE				
5	ALDO PEDRO BUSTOS RONDON Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de obras del GRA.	PRIMER MIEMBRO				
6	JACKELYN JESSICA TORRE CARRILLO Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del GRA.	SEGUNDO MIEMBRO				

Que, el Artículo 21º del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29230 referente a Suplencia y remoción del comité especial, establece lo siguiente: "Los integrantes suplentes del comité especial solo actúan ante la ausencia de su respectivo titular. Los integrantes del comité especial solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio o situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante";

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 237 - 2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, in uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR el Comité Especial encargado de Organizar y Conducir el Proceso de Selección de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Chiquián, Distrito de

Chiquián, Provincia de Bolognesi, Región Ancash" con CUI Nº 2194933, el cual estará constituido de la siguiente manera:

ITEM	MIEMBROS TITULARES			
1	GUSTAVO GREGORIO DE LA CRUZ DUENAS Gerente Regional de Infraestructura	PRESIDENTE		
2	MOISES TOLEDO TORRES Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras	PRIMER MIEMBRO		
3	JHOHAN STEFANY VILLEGAS MORALES Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del GRA.	SEGUNDO MIEMBRO		
	MIEMBROS SUPLENTES			
4	IRMA ALEJANDRINA ESPADA NARVAEZ Gerencia Regional de infraestructura del GRA.	PRESIDENTE		
5	ALDO PEDRO BUSTOS RONDON Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de obras del GRA.	PRIMER MIEMBRO		
6	JACKELYN JESSICA TORRE CARRILLO Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del GRA.	SEGUNDO MIEMBRO		

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente Resolución a cada uno de los miembros del Comité Especial y ENCÁRGUESE a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del Goblerno Regional de Ancash, el registro de la reconformación del Comité en el SEACE.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución, dentro del plazo de ley.



TO BOOM AND THE STATE OF THE ST

AHC MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES Gerente General Regional

REGIONAL DE ANCASH

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARIA GENTIAL
HACE CONTRA: que le presente copia fo 141 compuesta di
que tango a la vista.

AR. 2014

TEODORO VICTORIO DI GUEZ AUREI
FEDATARIO
RGGEL Nº 308 - 2023 - GRALEGR